



La Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa (UNIPOL)

CONVOCA AL

Alumnado de Licenciaturas, Maestrías y Doctorados, a participar en:

PROGRAMAS DE BECAS EN CUOTAS MENSUALES EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027

De conformidad a las siguientes

BASES:

Podrá participar las y los alumnos inscritos en los distintos programas educativos ofertados por la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

1. TIPO DE BECA.

- **Beca tipo A.** Aplicable para hijos e hijas de Policías caídos en el cumplimiento de su deber;
- **Beca tipo B.** Aplicable para Policías en servicio activo y jubilados, así como a sus hijos e hijas;
- **Beca tipo C.** Aplicable para el alumnado de excelencia académica que hayan obtenido el promedio de 9.5 o superior, en escala de 10, en los programas educativos de la Universidad, en el periodo escolar inmediato anterior;
- **Beca tipo D.** Aplicable al alumnado en circunstancias de vulnerabilidad y/o necesidad económica, que demuestren un desempeño académico de calidad; y,
- **Beca Extraordinaria.** Las que determine el Consejo Académico, de manera fundada y motivada, para atender casos emergentes que no correspondan a otro tipo de beca.

Contacto: ☎ 6671 85 2929 | 📍 Culiacán, Sinaloa.



2. PROGRAMAS EDUCATIVOS OFERTADOS POR ESTA UNIVERSIDAD.

- Licenciatura en Derecho y Seguridad Pública;
- Licenciatura en Criminalística;
- Maestría en Seguridad Pública;
- Maestría en Investigación Criminal;
- Doctorado en Seguridad Pública y Ciencias Policiales; y,
- Doctorado en Sistema de Justicia Penal.

3. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A BECAS.

- Estar inscrito en algún programa académico ofertado por esta Institución;
- Ser alumna o alumno regular;
- No ser persona beneficiada en contar con algún descuento de otro tipo;
- Solicitud debidamente requisitado y firmado (disponible en el portal de servicios estudiantiles);
- Historial Académico, consistente en constancia de calificaciones o kárdex actualizado al último periodo cursado;
- Carta de Exposición de Motivos: Escrito libre (máximo una cuartilla) donde se expliquen las razones por las cuales se solicita el beneficio; y,
- Las demás que requiera la Dirección de Servicios Escolares.

4. PORCENTAJE DE DESCUENTO DE BECAS EN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN.

El descuento otorgado tendrá una vigencia exclusiva para el Ciclo Escolar 2026-2027 y podrá ser desde un 50% hasta un 100% sobre el valor de la cuota mensual.

5. PERIODO QUE CUBRE EL PORCENTAJE DE DESCUENTOS DE BECAS.

El periodo a cubrir sería durante el Ciclo Escolar 2026-2027.

Contacto: ☎ 6671 85 2929 | 📍 Culiacán, Sinaloa.



6. PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN.

La Comisión de Becas del Consejo Académico, será la instancia colegiada encargada de gestionar, evaluar y asignar los apoyos para los descuentos totales o parciales en cuotas de recuperaciones a las y los estudiantes que integran la Comunidad Universitaria, en apego al Reglamento de Becas, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, en fecha 27 de febrero de 2026.

7. FECHA, HORA, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BECAS.

Para la entrega de la documentación correspondiente, después de haberse emitido la presente Convocatoria, se entregará en la Dirección de Servicios Escolares, a través del del Departamento de Servicio Social y Atención Estudiantil, en un horario de 08:00 am hasta las 16:00 horas, a partir del día 23 de septiembre del año en curso, con una vigencia de 10 días hábiles.

Una vez obtenido los resultados, la Dirección de Servicios Escolares informará a las personas peticionarias de su solicitud.

Se extiende la presente Convocatoria en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintidós días del mes de septiembre del año 2026.